

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Cofepris

Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

OFICIO No. 163300CO210677

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2016

Productividad Móvil, S.A. de C.V.
Calle 14 No. 81, edificio B,
Colonia San Antonio Cinta,
Mérida, Yucatán, México.
PRESENTE

En relación a su escrito, con número de entrada **163300CO210677** de fecha **09 de noviembre de 2016**, se le comunica que con fundamento en los artículos; 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 bis, 194 fracción II, 194 bis, 262 y 368, de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, 1, 3 fracción I inciso b, 4 fracción II inciso c del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1 y 154 del Reglamento de Insumos para la Salud; vigésimo del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 07 de Abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, se les informa lo siguiente:

Con respecto a su producto denominado:

Vitadat. Sistema computarizado de gestión de datos y de imágenes.

Se les comunica que por el momento este producto **NO** requiere de Registro Sanitario en esta Subdirección, en caso de que posteriormente deba ser registrado será notificado oficialmente.

No se omite mencionar que aun cuando no requiera Registro Sanitario dicho producto, no exenta a los fabricantes nacionales o distribuidores de fabricación extranjera del control sanitario con base al artículo 194 de la Ley General de Salud Fracción II y 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
GERENTE DE AGENTES DE DIAGNÓSTICO INSTRUMENTAL MÉDICO
E INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO

JOSÉ ANDRÉS CAMPOS CUEVAS

CALG/RAO
163300CO210677
Notificación